



JAÉN PERÚ

San Martín N° 1371 – Telf. (076) 434295
E-mail mpjaen@yahoo.com



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 072-2015-MPJ/A 16 FEB 2015

VISTO: El Informe N° 022-2015-MPJ/DDS de fecha 20 de Enero de 2,015, el Informe N° 017-2015-MPJ-PVL del 14 de Enero de 2,015 y el Informe N° 027 - MPJ/OAJ; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 84° inciso 1.4. de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que las Municipalidades Provinciales tienen la función de "Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia, cuando la municipalidad distrital no pueda asumir dicha función".

Que, en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 321-2014-MPJ/A del 06 de Mayo de 2,014 se resolvió conformar el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Jaén, hasta por un período de dos (02) años consecutivos 2014 y 2015.

Que, por Resolución de Alcaldía N° 605-2014-MPJ/A del 16 de Julio de 2,014 se modificó el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 321-2014-MPJ/A del 06 de Mayo de 2,014, exclusivamente en el extremo de la designación del Presidente y del representante de la Municipalidad Provincial de Jaén respecto del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche;

Que, dentro de la conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la MPJ, dada la actual coyuntura política en la que ha asumido una nueva gestión municipal, resulta necesario designar un nuevo Presidente y un nuevo representante de la Municipalidad Provincial de Jaén, por lo que corresponde modificar la Resolución de Alcaldía N° 605-2014-MPJ/A del 16 de Julio de 2,014, debiendo mantenerse en todos sus demás extremos la Resolución de Alcaldía N° 321-2014-MPJ/A del 06 de Mayo de 2,014, que corresponde al acto administrativo primigenio que conformó el Comité acotado para los periodos 2014 y 2015;

Por las consideraciones expuestas y la base legal citada; y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 20° inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Señor Alcalde de la Provincia de Jaén,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 605-2014-MPJ/A del 16 de Julio de 2,014, que designa al Presidente y al Representante de la Municipalidad Provincial de Jaén del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, por el período restante 2014-2015; procediéndose a la designación de los nuevos directivos o integrantes en mención, según la siguiente relación:

LIC. WALTER HEBERT PRIETO MAITRE

PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD ROVINCIAL DE JAÉN
JAÉN PERÚ

San Martín N° 1371 – Telf. (076) 434295
E-mail mpjaen@yahoo.com



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 072/2015-MPJ/A 06 FEB 2015

LIC. SILVIA JUDITH ALDANA PAREDES REPRESENTANTE DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que en todo lo demás que contiene la Resolución de Alcaldía N° 321-2014-MPJ/A y Resolución de Alcaldía N° 605-2014-MPJ/A, se mantienen subsistentes, manteniendo su valor y eficacia en tanto y en cuanto no se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Jaén.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JAÉN
Walter Prieto
Walter Hebert Prieto Maitre
ALCALDE